	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El siguiente documento permite conocer los datos de este contrato proyectados a través de la plataforma del SECOP II, los cuales se menciona a continuación:

Tipo De Contrato	Prestación De Servicios
Entidad Contratante:	**Servicio Nacional De Aprendizaje. SENA – Regional Valle** **Centro De Tecnologías Agroindustriales- CTA**
Número De Contrato:	**CO1.PCCNTR.4550596 del año 2023** *(La fecha de firma del contrato se encuentra en la parte de información general del contrato en la plataforma del SECOP II)*
Número De Identificación Del Contratista:	14571893
Nombre Del Contratista:	**JAIME ANDRES FRANCO CASTILLO**
Objeto Del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR LA DIVULGACIÓN DEL PLAN DE NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO DE FORMACIÓN, POR MEDIO DE LA GENERACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DENTRO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES.
Valor Del Contrato:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE ($20.624.121)
Plazo Del Contrato:	9 Meses
Fecha De Inicio Proyectada:	***01 de febrero del 2023*** *(el inicio del contrato se genera a partir de su registro presupuestal y aprobación de las pólizas.)*
Fecha Final Del Contrato:	***30 de octubre del 2023*** *(este contrato puede ser prorrogado en tiempo y valor)*
Lugar De Ejecución:	*Cartago*
Supervisor Designado:	*Diana Estella Bernal Bernal - Profesional lider bienestar*
Ordenador Del Gasto:	*Gerardo Augusto Castro Muñoz- subdirector de Centro*
Nombre del proceso SECOP II	DELEGADO COMUNICACIONES
Número de proceso SECOP II	**PSP-VLL-CTA-030-2023**
Datos Cuenta Bancaria	Cuenta Ahorros – **BANCOLOMBIA –No 72895657965**
CDP	**1823 del 18 de enero del 2023**
Valor del Contrato Proyectado	**$ 20.624.121**
Valor y Forma de Pago	El valor del contrato proyectado será de: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE ($20.624.121) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos

	mensuales, iguales, de febrero a octubre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($2.291.569) cada uno,

A continuación, se describen las obligaciones específicas del contratista de acuerdo con el objeto contractual a ejecutar:

Obligaciones específicas del contratista:

1 Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.

2 Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.

3 Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación.

4 Articular con el equipo del plan de bienestar del centro, estrategias o campañas de divulgación orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.

5 Generar piezas comunicativas que integren la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.

6 Dar a conocer en la inducción de aprendices, el alcance del plan de bienestar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.

7 Desarrollar estrategias resaltando la importancia de las herramientas de evaluación de la satisfacción de los aprendices en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, así como promover la divulgación y sensibilización de las actividades y eventos de bienestar mediante las TICS y redes sociales.

	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

8 Articular con la oficina de comunicaciones de la Regional y con la Dirección General, el material audiovisual necesario para las actividades de bienestar al aprendiz.

9 Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo Compromiso.

Nota Importante:

este documento no es válido para certificación, ni constancia laboral, es un documento informativo donde se resumen los datos proyectados del contrato. La información real del contrato se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II mediante el proceso y enlace que se ha relaciona a continuación:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22964902&isFromPublicArea=True&isModal=False

	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL DEL VALLE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida, la oferta de servicios y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacidad del (la) señor (a) **JAIME ANDRES FRANCO CASTILLO** identificado con la C. de C**. No. 14571893 ,** queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el estudio previo y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en **" Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales."**

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, el 02 de enero de 2023

Firmado digitalmente por Gerardo Augusto Castro Muñoz

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

Elaboró: Carlos Fabián Arboleda Restrepo